



BENEFICIO FISCAL · AUTONOMICA · CANTABRIA

Deducciones autonómicas del IRPF de Cantabria relacionadas con la discapacidad

Deducciones del tramo autonómico del IRPF de Cantabria aplicables a personas con discapacidad: por arrendamiento de vivienda habitual (con discapacidad igual o superior al 65%), por cuidado de familiares con discapacidad (grado igual o superior al 65%), por obras de mejora de la accesibilidad de la vivienda y por gastos de enfermedad/sanitarios, con incrementos en casos de discapacidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

Porcentajes y límites según normativa:
p.ej. 10% del alquiler (límite 300/600 EUR), 100 EUR por cuidado de familiar, 15% obras de accesibilidad (límite 1.000/1.500 EUR)

PLAZO DE SOLICITUD

Aplicable en la declaración anual de la Renta (campana IRPF)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 65%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folletos/manuales-practicos/irpf-2025-deducciones-autonomicas/comunidad-autonoma-cantabria.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

